

JUEVES, 14 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 51

JUNTA VECINAL DE RESCONORIO

CVE-2013-3731 *Exposición pública de la cuenta general del 2012.*

Formulada y rendida la cuenta general de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2012, se expone al público, junto con sus justificantes y dictamen emitido por la Junta Vecinal el 20 de enero de 2013, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados y se practicarán cuantas comprobaciones se requieran, emitiendo nuevo informe si procede, antes de someterlas al Pleno de la Junta Vecinal, para que puedan ser examinadas, y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Resconorio, 6 de marzo de 2013.
El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

2013/3731

CVE-2013-3731